



ELLO QVARTO, PRINTE MA
AÑOS, AÑO DE MIL SETE
CIENTOS NOVENTA Y VNO.

Dn Juan Navarero D. Josef Carrero Coacho
y uelgare
Librez

D. Manuel Poutillo
y Ferriz

D. Alonso Allogues
y uelgare

D. Pedro Mann
y Afceca

D. Lorenzo Torneria
del Puerto

Dn Juan Tact Carrero Coacho
y Lopez

En presencia
de Antonio Torneria
de Nobles

En la Villa de Caravaca en veinte y cinco de Julio de
mil seiscientos noventa y uno se firmo el Consejo
dey Rey y de los señores de la villa de Caravaca
Salero y Cardenas Abogado de los R. Condes Govern
y Camarero de la villa por su M. D. Antonio T
rudo Cobacho. D. Alexandro de Campo Verdugo. D.
an Navarero Avila y D. Pedro Mann Alfores de
prospetuo, por lo que se firmo y se papele
expresado de anupio de que havia de flecta